

BASES REGULADORAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO MUNICIPAL DE PEÑAS. FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MIENGO

1. Objeto

Las presentes bases se regirán, además de por lo dispuesto en las mismas, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como por el resto de normativa que resulte de aplicación.

El Ayuntamiento de Miengo crea a tal efecto un Registro Municipal de Peñas con la finalidad de promover la participación ciudadana, facilitar la coordinación entre el Ayuntamiento y los colectivos participantes y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades festivas en condiciones de seguridad y convivencia.

2. Ámbito de aplicación

Las presentes bases serán de aplicación a todas las peñas que deseen participar en las fiestas municipales organizadas o promovidas por el Ayuntamiento de Miengo dentro del término municipal.

3. Definición de peña

Se entiende por peña el grupo de personas que se organiza voluntariamente con el objetivo de participar de forma colectiva en las fiestas municipales, contribuyendo al ambiente festivo y a la dinamización social del municipio.

Las peñas carecen de personalidad jurídica propia y actúan a través de sus representantes designados.

4. Registro municipal de peñas

1. Se crea el Registro Municipal de Peñas del Ayuntamiento de Miengo dependiente de la Concejalía competente en materia de festejos.
2. La inscripción en dicho registro será requisito imprescindible para adquirir la condición de peña participante en las fiestas municipales.
3. La inscripción tendrá carácter anual, debiendo renovarse cada año para participar en las fiestas correspondientes.

5. Requisitos para la inscripción

- a) Estar compuesta por un mínimo de 8 miembros.
- b) Al menos el 60% de los miembros (5 personas) deberán estar empadronados en el municipio de Miengo o acreditar que residen de forma habitual en el municipio mediante cualquier medio válido en derecho (+183 días al año).
- c) Cada peña deberá designar tres representantes mayores de edad.
- d) En el caso de peñas con menores de edad, deberá haber al menos un mayor de edad por cada cuatro menores y asumir funciones de responsabilidad de los menores asignados, debiendo contar en todo caso con autorización de los progenitores o tutores.
- e) Los menores de 14 años no podrán formar parte oficialmente de la peña (participación en pruebas).
- f) Cada peña deberá contar con denominación propia que no podrá ser ofensiva ni discriminatoria.

Firma 1 de 1
Marino García Herrera
27/04/2026
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 989736a074dd436f822820e63f03609f001

Url de validación <https://sedemiengo.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6. Procedimiento de inscripción

La inscripción se realizará mediante la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Miengo de la siguiente documentación:

- Solicitud oficial de inscripción (Anexo I).
- Relación nominal de los miembros de la peña (Anexo II).
- Designación de representantes.
- Autorizaciones de menores cuando proceda (Anexo III).
- Declaración responsable de aceptación de las bases (Anexo IV).

7. Identificación de las peñas

Cada peña deberá disponer de una indumentaria común identificativa que incluya el lema MIENGO y el nombre de la peña. La vestimenta no podrá contener mensajes ofensivos ni discriminatorios.

8. Derechos de las peñas

- Participar en las actividades organizadas por el Ayuntamiento durante las fiestas.
- Proponer actividades o iniciativas para la programación festiva.
- Recibir información municipal relativa a las fiestas.
- Colaborar con el Ayuntamiento en actos festivos de interés general.

La constitución y/o pertenencia a una peña no otorgará, ni conllevará derecho económico alguno, ni tampoco derecho a uso de locales municipales.

9. Obligaciones

- Cumplir las presentes bases y las instrucciones organizativas del Ayuntamiento.
- Mantener conducta respetuosa con vecinos y participantes.
- Velar por el buen uso de los espacios públicos.
- Cumplir la normativa vigente de aplicación, en especial, ruidos, alcohol y otros tipos de sustancias, menores y seguridad ciudadana.

10. Responsabilidad

Los miembros de las peñas responderán individualmente de sus actos siendo responsables civil, administrativa o penalmente de las conductas que pudieran constituir infracción o delito.

El Ayuntamiento de Miengo queda exento de cualquier responsabilidad derivada de actuaciones individuales de los miembros de las peñas.

11. Infracciones y sanciones

El incumplimiento de las obligaciones y prescripciones de las presentes bases, así como del resto de normativa de aplicación, podrá dar lugar a la cancelación de la inscripción de las peñas previo expediente tramitado al efecto, a la clausura y cese de cualquier actividad, además de la incoación del correspondiente expediente sancionador, en su caso.

12. Protección de datos

Firma 1 de 1
Marino García Herrera
27/04/2026
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 989736a074dd436f822820e63f03609f001

Url de validación <https://sedemiengo.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Los datos personales recogidos serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la normativa española vigente, siendo utilizados únicamente para la gestión del Registro Municipal de Peñas y la organización de las fiestas municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del tratamiento:

Ayuntamiento de Miengo (delegado de Protección de Datos)

Finalidad del tratamiento:

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de gestionar la inscripción en el Registro Municipal de Peñas, la organización y desarrollo de las fiestas municipales, así como la comunicación con las peñas participantes.

Base jurídica:

El tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.

Destinatarios:

Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o cuando sea necesario para la correcta organización de las actividades festivas.

Plazo de conservación:

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos.

Derechos de las personas interesadas:

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento de Miengo, en los términos previstos en la normativa vigente.

Delegado de Protección de Datos:

El Ayuntamiento dispone de delegado de Protección de Datos, al que se podrá dirigir para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de datos personales.

Medidas de seguridad:

El Ayuntamiento adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Tratamiento de datos de menores:

En el caso de menores de edad, el tratamiento de sus datos personales requerirá el consentimiento de sus padres, madres o tutores legales, mediante la correspondiente autorización

12. Aceptación de las bases

La inscripción en el Registro Municipal de Peñas implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Firma 1 de 1
Marino García Herrera
27/04/2026
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	989736a074dd436f822820e63f03609f001
Url de validación	https://sedemiengo.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En Miengo, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde
D. Marino García Herrera

Firma 1 de 1	27/04/2026	ALCALDE
Marino García Herrera		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 989736a074dd436f822820e63f03609f001

Url de validación <https://sedemiengo.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXO I – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE PEÑA

Nombre de la Peña:

Año de participación:

Número total de miembros:

Representante 1 (nombre, DNI, teléfono):

Representante 2 (nombre, DNI, teléfono):

Representante 3 (nombre, DNI, teléfono):

Dirección de contacto:

Correo electrónico:

Firma del representante:

Firma 1 de 1
Marino García Herrera
27/04/2026
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 989736a074dd436f822820e63f03609f001

Url de validación <https://sedemiengo.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXO II – RELACIÓN DE MIEMBROS DE LA PEÑA

Indicar nombre, apellidos, DNI/NIE, fecha de nacimiento y municipio de empadronamiento.

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Fecha de Nacimiento	Empadronado En Miengo (Si/No)	Firma

Firma 1 de 1	27/04/2026	ALCALDE
Marino García Herrera		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 989736a074dd436f822820e63f03609f001

Url de validación <https://sedemiengo.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXO III – AUTORIZACIÓN PARA MENORES

D./Dña _____, con DNI _____, como padre/madre/tutor legal de:

Nombre del menor: _____

Autoriza su participación en la peña _____ durante las fiestas municipales de Miengo.

Declaro conocer y aceptar las bases reguladoras y asumir la responsabilidad derivada de la participación del menor.

Firma:

Fecha:

Firma 1 de 1
Marino García Herrera
27/04/2026
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	989736a074dd436f822820e63f03609f001
-----------------------------	-------------------------------------

Url de validación	https://sedemiengo.simplificacloud.com
-------------------	---

Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original
-----------	---



ANEXO IV – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña _____, como representante de la peña
_____ declara:

1. Que todos los datos aportados en la solicitud de inscripción son veraces.
2. Que los miembros de la peña conocen y aceptan las bases reguladoras.
3. Que la peña se compromete a cumplir la normativa vigente y las instrucciones del Ayuntamiento de Miengo.
4. Que la peña se responsabiliza del comportamiento de sus miembros durante las fiestas.

Firma del representante:

Fecha:

Firma 1 de 1
Marino García Herrera
27/04/2026
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	989736a074dd436f822820e63f03609f001
Url de validación	https://sedemiengo.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

